



Resolución 8/2022 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre tratamiento banal de la pornografía online en el programa *Mesa de Análisis* de Canal Sur TV.

1.- El Consejo Audiovisual de Andalucía recibió el 25 de septiembre dos quejas referidas a un supuesto tratamiento banal y sesgado de la pornografía online en el programa *Mesa de Análisis*, de Canal Sur TV. Ambas reclamaciones se referían a la emisión del 16 de septiembre del mencionado espacio:

- Queja nº1:

El pasado 16 de Septiembre de 2022, el programa Mesa de Análisis trató, entre otros, el tema llamado "El Negocio del Porno". Sorprende que en una Televisión Pública, en horario infantil (pues es un tema que se trata en torno a las 13.45 horas), se puedan emitir estos contenidos acompañados de imágenes pertenecientes, por supuesto, al mundo de la pornografía y todo lo que le rodea (hombres y mujeres escasos de ropa simulando diferentes actividades sexuales).

Pero lo más sorprendente es que, tras años de incremento de la violencia sexual entre los menores dónde hasta la Fiscalía General del Estado ha señalado ya en reiteradas ocasiones al consumo de pornografía online como la principal causa, este tema se trate ridículamente al inicio, indicando que un 12% confiesa que lo practica sin autorización de la pareja, y el resto del programa se dedique a ensalzar la vida y hazañas del invitado, un actor porno.

¿De veras el programa no ha sido capaz de encontrar a ningún invitado con suficientes argumentos y capacidad crítica como para llevar datos oficiales sobre dicha industria? Se habla de las búsquedas en España en el reportaje y se cita una fuente, Quantika14, que también ha trabajado para nosotros, encontrando cientos de miles de búsquedas relacionadas con las violaciones, el abuso sexual y las manadas. De esa parte de la "industria", ni se habla... ¿Por qué? ¿Cómo es posible, además, que no se alerte en ningún momento del mal uso de ello por lo menores y sus terribles consecuencias en nuestra sociedad (el pasado año los abusos sexuales entre menores crecieron casi un 40%). Esperamos que lo antes posible, en ese mismo espacio y a la misma hora, puedan tratar el tema de forma seria y con rigor, y no con el tratamiento parcial y sesgado ofrecido, que parece más bien un enfoque para animar a los menores a dedicarse a esta industria, como si detrás de la misma no hubieran, además, largos y numerosos casos de abusos de actores y actrices, de los que, por supuesto, tampoco se habla en el programa.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	24/11/2022	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGA5Y9D65R8MAHHVT578RZUKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Estaremos encantados de facilitarles información y datos al respecto si lo consideran de interés, pues llevamos años analizando las terribles consecuencias sociales que el consumo de pornografía online genera tanto en menores como en adultos¹.

- Queja n°2:

En horario abierto a menores se trató con frivolidad el negocio de la pornografía online y se entrevistó a un joven actor porno de Sevilla, elevando su trabajo a aspiracional (se gana mucho dinero...), "un sevillano puede triunfar en el porno".

Muchos expertos empiezan a considerar la adicción a la pornografía online como un problema de salud pública. El consumo ha bajado la edad de inicio hasta los 8 años. Este consumo deja daños emocionales, genera violencia sexual, facilita la acción de redes pedófilas y de pornografía infantil.

Les ruego consulten esta referencia: <https://www.daleunavuelta.org/> realizada por expertos que tratan habitualmente con víctimas de la pornografía online.

La Fiscalía del Estado, en la memoria de 2021, presentada hace unos días, muestra el crecimiento preocupante de delitos sexuales (agresiones y abusos) cometidos por menores en España y analizando las causas dice textualmente (págs. 779-780) "ese inicio precoz se vincula, fundamentalmente, al acceso a la pornografía en dispositivos móviles desde edades impúberes".

Se han saltado los códigos de regulación y han promovido de forma banal, como algo inocuo, una realidad que está produciendo secuelas en niños, adolescentes y adultos.

2.- El Pleno del Consejo admitió a trámite las quejas el 11 de octubre de 2022, concediéndole al prestador un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones o consideraciones oportunas. En la fecha legalmente establecida, se recibió la siguiente respuesta de la RTVA:

En realidad, las Quejas constituyen la valoración, en definitiva la opinión, de los reclamantes sobre el contenido del programa "Mesa de Análisis" emitido al 16 de septiembre de 2022, y sobre el tratamiento del tema sobre el negocio de porno, del que claramente discrepan, hasta el punto que una de ellas, la del Presidente de la Asociación Cristianos en Democracia, se ofrece amablemente para facilitar información y datos al respecto.

¹ La reclamación, aunque presentada a título particular, alude a la Asociación *Cristianos en Democracia*.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	24/11/2022	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGA5Y9D65R8MAHHVT578RZUKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



No se aprecia en las mismas infracción de norma jurídica alguna, tratándose de una información sobre un asunto de actualidad y de interés general, que no fue emitido en una franja horaria de protección reforzada de menores.

Trasladadas las Quejas a la entidad productora del programa, Secuoya Grupo de Comunicación, por la misma se nos remite un escrito de alegaciones en las que indican que:

El programa “Mesa de análisis” ha abordado en diferentes programas tanto la pornografía como la prostitución con representantes del sector y lo ha hecho desde diferentes enfoques, en particular el consumo juvenil, con psicólogos, sexólogas como Lorena Berdún, politólogos como Pablo Simón, tecnólogos como Borja Adsuara, etc., siempre con pretensión de acercamiento didáctico y responsable con la finalidad de ofrecer claves que ayuden al espectador a situarse ante debates con problemáticas complejas que no son ajenas a muchos de los hogares.

Revisado el fragmento concreto del programa, objeto de queja, entendemos que en el programa del día 16 de septiembre de 2022 se abordó el tema de la pornografía desde dentro de la industria con un actor andaluz en el que concurre la singularidad de ser referente en la misma. Se trataron asuntos sobre la industria y quizá el tono distendido con el invitado pudo dar imagen de rigor relajado y provocar algún malentendido en algunos espectadores.

En consecuencia, desde la dirección del programa se tomaron las medidas oportunas y el presentador del programa, Teodoro León Gross, se disculpó en directo con la audiencia en el programa del día siguiente, 19 de septiembre de 2022, a la misma hora en que se había emitido la entrevista, conscientes de que podría haber causado malestar a algún espectador.

Adicionalmente, el presentador del programa remitió al Defensor del Espectador de Canal Sur un texto donde se daban explicaciones en relación con la entrevista aludida objeto de queja.

3.- El Consejo ha analizado la emisión objeto de las quejas de *Mesa de Análisis*, un programa diario de Canal Sur TV conducido por Teodoro León Gross dedicado a la actualidad política y social andaluza, con espacio también para entrevistas y debates en plató.

La emisión del 16 de septiembre incluye entre las 13:44 y las 14 horas una entrevista a un actor porno de Sevilla, a quien el presentador introduce así:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	24/11/2022	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGA5Y9D65R8MAHHVT578RZUKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Vamos a cambiar de tercio y les vamos a presentar a Chris Diamond, que es una estrella del cine porno, una de los principales actores de la industria de porno, una industria evidentemente muy presente entre los jóvenes y no solo jóvenes; es una industria con luces y con sombras, en cualquier caso estamos hablando de sequía (el asunto abordado antes en la mesa de debate era la falta de agua en la comunidad) y no sé si aquí...

La broma del presentador es celebrada por todos los participantes en la mesa de debate, mientras el invitado responde *En este caso la cosa está bien...*

A continuación, se da paso a una presentación de datos del negocio de la industria del porno:

Hace 40 años que se legalizaron las salas de cine porno en nuestro país, en el año 1982, ésta que van a ver nació dos años después y ha cerrado este año, en abril de 2022, de hecho, ahora este local está en alquiler por 4.500 euros al mes y estaba en Valencia.

Parece que con él se finiquita la industria al menos del cine físico, que se traslada a internet. Van a verlo porque, la industria en este ámbito, vean lo que mueve: OnlyFans, esa plataforma en la que cualquiera puede convertirse en actor o actriz del cine porno, subir contenido y facturar por él, y que ha facturado, en 2021, nada más y nada menos que 3.900 millones de euros. Un sector que no para de crecer y lo veíamos durante la pandemia cuando creció un 60%, de hecho, hay otra plataforma, que es de las más visitadas del mundo, que es Pornhub, que contabiliza 130 millones de visitas diarias, y esto nos dice qué buscan los españoles en la Red. Van a verlo porque, cuando se aprecia una cuestión territorial, por ejemplo en Barcelona o en Canarias, bueno, mientras tanto en Andalucía lo que más se busca son mujeres maduras, también lo hacen en Castilla-León, Extremadura y Comunidad Valenciana. Bueno, eso sí, aquí no hay atisbos de nacionalismo ni independentismo, o eso es lo que parece porque en Cataluña, País Vasco y Galicia lo que más se busca es spanish, españoles o españolas, y sí que buscan unas prácticas determinadas en Asturias, Madrid y Murcia.

Bueno, sabemos que son prácticas adultas pero ¿cuándo comienzan? Lo que nos dice Save the Children es que se empieza a consumir cine porno a partir de los 12 años, de los 12 años de media; si le preguntamos a los jóvenes de entre 13 y 17 si lo han consumido alguna vez, el 39% de las chicas dice que sí frente al 88% de los chicos; si les preguntamos si lo han visto en los últimos 30 días, para ver si es frecuente, aquí la cifra es similar, el 40% de las chicas frente al 82% de los chicos.

Si hablamos de educación, ¿en qué se fijan?, ¿se fijan en esto, lo tienen como única fuente de información? Pues sí, 3 de cada 10 se fijan en el cine porno como única fuente de información, luego más de la mitad copia lo que ven y el 12%, y aquí va el dato más preocupante, aplica estas prácticas sin el consentimiento de sus parejas.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	24/11/2022	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGA5Y9D65R8MAHHVT578RZUKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los datos anteriores, que no son comentados por ninguno de los integrantes de la mesa y que, según palabras de Teodoro León Gross, *nos ponen en contexto*, dan paso a la entrevista, que se inicia hablando del cambio en el consumo del porno, *de las salas X y las revistas, a los creadores de contenido*.

Una de las primeras cuestiones planteadas es si el actor tiene la percepción de que la suya es una industria muy conocida por el público. En este sentido, el entrevistado hace la siguiente referencia a los datos con los que se inicia la sección, sin que el presentador realice comentario alguno:

Por ejemplo esto que estabas hablando ahora que los más pequeños, chicos y chicas, que quieren hacer lo que ven, pues eso, las escenas, eso es algo que no lo veo bien, porque hay que tener siempre consciente que eso es un papel, es una escena que está todo programado y que tampoco se puede llevar al pie de la letra como lo ven ahí.

La entrevista transcurre en un tono distendido y jocoso, incluyendo preguntas como de qué manera se empieza en el porno (alguien comenta, entre risas de los tertulianos, *¡yo lo tengo todo para ser una estrella del porno!*), si el *star system* propio está cambiando o si el porno es universal.

El presentador también aborda cuestiones como la seguridad en los rodajes (*la forma de concebir el porno va cambiando, el porno se asocia muchas veces con la sordidez, pero vemos que en los últimos años hay muchas exigencias en materia sanitaria e higiénica*), dónde se ubican los centros de producción de estos contenidos, si es posible dedicarse al negocio y tener pareja o si existe la jubilación en el sector. También se refiere al porno para mujeres, inquirendo al entrevistado si existe un aumento de estas producciones y de su consumo femenino. En la misma línea, una tertuliana le pregunta al invitado por el modo de enfoque del acto en el porno para mujeres, añadiendo entre risas *si el contenido es más trabajadillo, más erótico*. El presentador, además, le insta a explicar que a las actrices extranjeras les enseña, durante los rodajes, a decir *¡Musho Betis!*

Más avanzada la entrevista, un tertuliano menciona la facilidad de acceder al porno a través del móvil, porque muchos contenidos llegan, por ejemplo, a través de Whatsapp. Al actor se le pregunta entonces si no cree que debería haber una mayor responsabilidad de la industria de porno ante la facilidad de acceso de los menores a esos contenidos *porque un niño de 14 años no sabe que eso es una fantasía*. El invitado responde: *yo creo que ahí debería entrar más la educación sexual de los padres o de quien deba hacer con los niños*.

Otro de los aspectos más controvertidos del porno centra la siguiente pregunta de uno de los miembros de la tertulia: *Yo sé que no tiene que ver la industria del porno con la prostitución, pero la prostitución se suele asociar mucho a la trata de personas. Yo quiero saber si tú te has encontrado en tu experiencia en alguna situación con gente que estaba haciendo esta tarea o ese trabajo sin tener voluntad de hacerlo*. El invitado responde que no, pero que algunos compañeros se dedican a la prostitución de manera voluntaria y eso él lo respeta.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	24/11/2022	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGA5Y9D65R8MAHHVT578RZUKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Hacia el final de la conversación, el actor menciona la facilidad de dedicarse al porno con el modelo de negocio actual, insistiendo en que a los creadores de contenidos les está yendo muy bien y a los productores ya no tanto. Posteriormente, la sección acaba con una broma sobre la procedencia del actor (Camas), muy celebrada por el presentador y los tertulianos.

Toda la entrevista incluye de fondo una pantalla dividida en la que se pueden ver imágenes del Instagram del actor, con el torso desnudo en su mayoría, y grabaciones procedentes de una feria de muestras dedicada al erotismo:

Por otro lado, y tal y como recogen las alegaciones del prestador, en la siguiente edición del programa (el 19 de septiembre, a las 13:50 horas), el presentador realizó la siguiente aclaración relativa a la entrevista a Chris Diamond:

A esta hora, el pasado viernes entrevistábamos aquí en el plató a un actor de cine para adultos, cine porno, es un actor andaluz que triunfa en esta industria a nivel internacional, es una industria con muchas sombras, por las que también le preguntamos. En cualquier caso, es un asunto el del consumo, especialmente el del consumo juvenil, que aquí nos ha preocupado especialmente, hemos tenido informes de Anar con sus expertos, hemos tenido psicólogos, sexólogos, Lorena Berdún, le hemos dado enfoque político, con Pablo Simón, hablamos del Informe de Juventud y también de este plano, es decir, lo hemos enfocado desde todos los puntos de vista. El que tratamos el viernes es otro, visto desde dentro. En cualquier caso, si la entrevista, y especialmente alguna imagen que pudiera acompañarla, en algún momento molestó a alguien, que sepan, es decir, les pedimos disculpas y siempre tratamos de llevarles todos los temas y hacerlos analíticamente. Pero si en el tono o en las imágenes eso ocurrió, nuestras disculpas.

4.- El análisis realizado evidencia que no existen aspectos en la emisión que vulneren lo legalmente establecido. Así, la misma tiene lugar durante el horario de protección general, en el que no se permiten contenidos que puedan perjudicar el desarrollo de los menores de 18 años. Sin embargo, y aunque el objeto de debate era la pornografía, las imágenes que lo ilustraban procedían en su mayoría de las redes sociales del entrevistado y en ningún caso eran de cariz pornográfico, sino erótico. En cuanto al contenido de la entrevista, no se utilizaron expresiones sexualmente explícitas, usándose un lenguaje neutro y empleando eufemismos y juegos de palabras.

El presentador, por su parte, pidió disculpas en la siguiente emisión del programa por si el tono distendido de la entrevista pudo provocar algún malentendido en los espectadores al considerar que se trataba de forma frívola el asunto.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	24/11/2022	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGA5Y9D65R8MAHHVT578RZUKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En lo referente a la pertinencia de la entrevista, conviene recordar que la elección de temas y su tratamiento es responsabilidad exclusiva del programa, sin que este órgano cuente con competencias en ese ámbito. No obstante, la protección de los menores en el ámbito audiovisual, especialmente frente a la emisión de contenidos de Internet y la ciberpornografía, constituye uno de los objetivos prioritarios del CAA y está incluido en su Plan Estratégico 2021-23.

Así, entre otras actuaciones, se ha realizado un estudio sobre la pornografía en internet y la protección de los menores, que constata la necesidad de adoptar sistemas efectivos de verificación de edad para impedir el acceso a los menores a este tipo de contenidos, así como que las autoridades competentes vigilen el cumplimiento de estas obligaciones. En su Decisión 5 /2022², el Consejo alerta sobre la facilidad del acceso *online* por parte de los menores a contenidos pornográficos gratuitos, la falta de educación mediática y sobre cómo los contenidos ofrecidos por internet escapan en buena medida a la regulación audiovisual existente hasta la fecha, frente al mayor control que permiten los medios audiovisuales tradicionales. Además, analiza los cambios que se producirán con la trasposición a la legislación española de la Directiva europea 2018/180 en la nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual, por la que quedarían sujetas a la futura regulación y a las mismas obligaciones que la televisión en línea y bajo demanda las plataformas de intercambio o distribución de videos en internet, incluidos los de contenidos pornográficos.

Teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 23 de noviembre de 2022, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El CAA considera que la entrevista a un actor porno realizada en el programa de Canal Sur TV *Mesa de Análisis* el 16 de septiembre no contiene elementos que vulneren la normativa en materia de protección de menores. La elección de asuntos y su tratamiento, además, forman parte de la libertad editorial del propio programa.

SEGUNDA.- El CAA viene mostrando su preocupación sobre el fácil acceso de los menores a contenidos pornográficos gratuitos en internet, reclamando la adopción de sistemas efectivos de verificación de edad y una mayor vigilancia de las autoridades en el cumplimiento de las normas.

En este sentido, insta a los prestadores a cuidar la presentación y el contenido de la realidad de la pornografía, invitándolos también a elaborar y difundir campañas de sensibilización e información sobre la realidad de la pornografía y las conductas de riesgo asociadas a su consumo.

² [DECISION-5_22-SOBRE-PORNOGRAFIAF.pdf \(consejoaudiovisualdeandalucia.es\)](https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/decisiones/DECISION-5_22-SOBRE-PORNOGRAFIAF.pdf)

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	24/11/2022	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGA5Y9D65R8MAHHVT578RZUKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



TERCERA.- Notificar esta resolución a los reclamantes y a la RTVA.

Sevilla, 23 de noviembre de 2022
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	24/11/2022	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmRGA5Y9D65R8MAHHVT578RZUKH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	